

|   |  |
|---|--|
| Fecha de clasificación  | Acuerdo C.T.-S.O.-089/11/2019 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 06 seis de noviembre de 2019.   |
| Área  | Ponencia 1   |
| Identificación del documento  | Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente <b>631/2017-1</b>  |
| Razones que motivan la clasificación  | Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia  |
| Fundamento legal  | Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.  |
| Motivación  | <b>SUMARIO 1: Correo electrónico:</b> corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo: juanperez), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo: "gmail"). Si de revelar que en razón de su confirmación, puede asociar de manera directa a una persona, todo vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asocian al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su titular y por ello lo hace identificable a quien posee la dirección de correo electrónico.<br><b>SUMARIO 2: Clave de Seguro Social (IMSS):</b> corresponde a se conforma por 11 dígitos que lo identifican durante toda la vida laboral; es de señalar que en razón de su confirmación, puede asociar de manera directa a una persona y por ello lo hace identificable a quien posee dicho dato. |
| Confidencial  | Páginas del documento que se clasifican; Únicamente las rengiones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente y Numero de Seguro Social.  |
| <br>Lic. Marcela Acosta Ibáñez.<br>Secretaria Proyectista de la Ponencia 1 |  |



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ



SERVICIOS DE SALUD

63



**LIC. PAULINA SÁNCHEZ PEREZ DEL POZO  
COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.  
COORDILLERA HIMALAYA NO. 605 LOMAS CUARTA SECCIÓN  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
PRESENTE.-**

**LIC. LUZ CONCEPCION FAZ GARCIA**, Encargada de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada, ante usted comparezco para exponer:

En cumplimiento al proveído de fecha 14 de diciembre de 2018, emitido por esa H. Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de los autos del Recurso de Revisión número **631/2017-1** y notificada a esta Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud, el día 07 de enero de 2019, me permito señalar lo siguiente:

1.- Dentro del presente curso se anexan a esa H. Comisión las siguientes constancias que acreditan el cumplimiento a lo ordenado dentro del Recurso de Revisión arriba señalado, consistentes en: 1.- Copia debidamente certificada del envío de la información al correo electrónico **ELIMINADO 1** de fecha 11 de enero de 2019, 2.- Copia certificada del memorándum número 00573 de fecha 11 de enero de 2019, 3.- Copia certificada del cheque número 000001921 y comprobante para el empleado en versión pública, 4.- Copia certificada de la constancia del rechazo de la información al correo electrónico con la siguiente leyenda: "This is an automatically generated Delivery Status Notification. Delivery to the following recipients failed. **ELIMINADO 1**" y por último Cédula original de la notificación por estrados hecha al quejoso dentro de las instalaciones de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, lo anterior de conformidad con el numeral 147 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado.

Por lo que, a esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, atentamente solicito:

**PRIMERO.-** Se tenga por dando cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha 14 de diciembre de 2018.

San Luis Potosí, S.L.P. a 14 de enero de 2019.

**LIC. LUZ CONCEPCION FAZ GARCIA**  
Encargada de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de San Luis Potosí.

Anexo: sobre

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.

**De:** "Luz Concepción Faz García" <salud\_unidad\_transparencia@slp.gob.mx>

**Para:** ELIMINADO 1

**Fecha:** 01/11/2019 12:06 PM

**Asunto:** CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN NO. 631/2017-1

64 X

ESTIMADO PEDRO MARTÍNEZ VÁZQUEZ:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PROVEÍDO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO 631/2017-1 EMITIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ME PERMITO ANEXAR EN ARCHIVO ADJUNTO, LA INFORMACIÓN A ENTREGAR POR ACUERDO DE DICHO ÓRGANO GARANTE.



ATTE.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

**Datos adjuntos:**

Archivo: [RR\\_631-2017-1.pdf](#) Tamaño: 476k Tipo de Contenidos: application/pdf

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Novenno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.



65

EL QUE SUSCRIBE, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CARGO CONFERIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 11592, DE DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO-----

-----HACE CONSTAR-----

QUE LA PRESENTE COPIA, QUE CONSTA DE UNA (UNA) FOJA ÚTIL POR SU ANVERSO, ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO VISTO EN LA COMPUTADORA PORTÁTIL DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, ALMACENADA EN LA LAPTOP HP WX750AB#998, PROBOOK 6560B INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BANDEJA DE SALIDA DEL CORREO ELECTRÓNICO [salud.unidad.transparencia@slp.gob.mx](mailto:salud.unidad.transparencia@slp.gob.mx), LA CUAL SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO Y PROTECCIÓN, DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA PARTICULAR DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE COTEJO Y A LA QUE ME REMITO, EN FE DE LO CUAL SELLO Y FIRMO, LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

LIC. FRANCISCO AARÓN ACUÑA MORENO  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



S.L.P.  
SERVICIOS DE SALUD  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS



S.S.S.L.P.  
SERVICIOS DE SALUD  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
SUBDIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS



1136

00573

No. Expediente 4C.2



ASUNTO: Se remite información

San Luis Potosí, S.L.P., 11 ENE. 2019

DR. RICKY HERNÁNDEZ MAURICIO  
SECRETARIO PARTICULAR  
EDIFICIO

SERVICIOS DE SALUD DE S.L.P. S.S.S.L.P.  
**RECIBIDO**  
11 ENE. 2019  
SECRETARIA PARTICULAR  
FRAN: [Signature] HORA: 11:31

En atención a su memorándum No. 00288 de fecha 08 de enero de 2019, en el cual notifica la resolución al recurso de revisión RR-631/2017-1, y se comina a este Organismo se emita otra respuesta conforme a lo siguiente:

1.- Entregue al recurrente la información de la indemnización o finiquito de José Francisco Carrera Martell, y talón del cheque del pago del mismo.

Al respecto se remite copia certificada del comprobante así como del documento mercantil que se expidió a favor de José Francisco Carrera Martell con número 0038511680727003332942660001921 reiterando así la información proporcionada mediante memorándum No. 29723 de fecha 22 de noviembre del 2017, y que refiere al recurso de revisión No. 631/2017-1 mismo que adjunto al presente para pronta referencia, en el cual se informa que el tenedor nunca se presentó a solicitar su finiquito, por tal motivo se remite copia certificada versión pública de la petición, por lo que en ningún momento este Organismo fue omiso en presentar la información solicitada en la resolución RR-631/2017-1.

Lo anterior a efectos de que se emita la contestación correspondiente en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
*[Signature]*  
C.P. ANTONIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ  
**RECIBIDO**  
11 ENE 2019  
OFICIALÍA DE PARTES  
Cristina  
11 ENE. 2019  
1136

c.c.p. Expediente  
*[Signature]*

67

EL QUE SUSCRIBE SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, CARGO CONFERIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, MEDIANTE OFICIO NUMERO 11592, DE DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 17 FRACCION II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO

HACE CONSTAR

QUE LA PRESENTE COPIA, QUE CONSTA DE 01 (UNA) FOJA UTIL POR SU ANVERSO, ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO, MISMA QUE COTEJO Y A LA QUE ME REMITO, EN FE DE LO CUAL SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

**LIC. FRANCISCO AARÓN ACUÑA MORENO**  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



**S.S.S.L.P.**

**SERVICIOS DE SALUD  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

Subdirección de  
Asuntos Jurídicos



68  
1

|  |          |                               |         |               |           |
|--|----------|-------------------------------|---------|---------------|-----------|
| COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO           |          | 41600410021103CF3426000002    |         | 24-0300000    |           |
| NOMBRE DEL PAGO                        |          | PERIODO DE PAGO               |         | FECHA DE PAGO |           |
| BH-S                                   |          | 16-ENC-01 16-NDV-156105253 26 |         | \$31538.41    |           |
| DISTRIBUCION DE CREDITOS               |          |                               |         | \$73714.85    |           |
| DEVELOPE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES |          |                               |         |               |           |
| 37                                     | 96214.53 | 32                            | +682.14 | 24            | +8156.59  |
|  |          |                               |         | 01            | -31538.41 |
| NO DOBLE NI MUTILE EL CHEQUE           |          |                               |         |               |           |



ELIMINADO 2



SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ  
R.F.C. 555-96015-HW



BANORTE

NUMERO 000001921  
FECHA

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:  
NOMBRE

[Redacted Name]

\$ 73,714.85

MONEDA NACIONAL

SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA Y FINANZAS  
GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC. SEAS TANGAMANGA SLP  
C.F.A. NO. 913299208

*Antonio H. Aguilar*  
FIRMAS AUTORIZADAS

No. CUENTA

No. CHEQUE

0038511680727003332942660001921

ELIMINADO CAMPO ALFANUMERICO QUE ESTABLECE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ARTICULOS 114, 117, 118, 120 FRACCIONES I Y II, 123, 125, 127, 129 FRACCION XII DE LA LES DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y ORDINALES SEGUNDO FRACCIONES XIII, XXXVIII, XXXIX Y XL, DECIMO OCTAVO FRACCION II, DECIMO NOVENO FRACCION II Y VIGESIMO CUARTO FRACCIONES II Y III, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA-DOF 04052016

ELIMINADO CAMPO ALFANUMERICO QUE ESTABLECE EL NOMBRE, ARTICULOS 114, 117, 118, 120 FRACCIONES I Y II, 123, 125, 127, 129 FRACCION XII DE LA LES DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y ORDINALES SEGUNDO FRACCIONES XIII, XXXVIII, XXXIX Y XL, DECIMO OCTAVO FRACCION II, DECIMO NOVENO FRACCION II Y VIGESIMO CUARTO FRACCIONES II Y III, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA-DOF 04052016

ELIMINADO CAMPO ALFANUMERICO QUE ESTABLECE LA FECHA, ARTICULOS 114, 117, 118, 120 FRACCIONES I Y II, 123, 125, 127, 129 FRACCION XII DE LA LES DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y ORDINALES SEGUNDO FRACCIONES XIII, XXXVIII, XXXIX Y XL, DECIMO OCTAVO FRACCION II, DECIMO NOVENO FRACCION II Y VIGESIMO CUARTO FRACCIONES II Y III, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA-DOF 04052016

Eliminado 2: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 130 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a Número de Seguro Social.

EL QUE SUSCRIBE, LIC. FRANCISCO AARÓN ACUÑA MORENO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CARGO CONFERIDO POR LA DIRECTORA GENERAL, DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 11592, DE DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA, QUE CONSTA DE (1) UNA FOJA ÚTIL SOLO POR SU ANVERSO, CUYO ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO, MISMA QUE COTEJO Y A LAS QUE ME REMITO, EN FÉ DE LO CUAL SELLO Y FIRMO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, A DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

LIC. FRANCISCO AARÓN ACUÑA MORENO  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



S.S.S.L.P.  
SERVICIOS DE SALUD  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
SUBDIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS





De: "MDaemon at slp.gob.mx" <MDaemon@slp.gob.mx>

Para: salud\_unidad\_transparencia@slp.gob.mx

Fecha: 01/11/2019 12:06 PM

Asunto: Permanent Delivery Failure

704



S.S.S.L.P.  
SERVICIOS DE SALUD  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

MDaemon Delivery Status Notification - <http://www.altn.com/dsn/>

The attached message had PERMANENT fatal delivery errors.

After one or more unsuccessful delivery attempts the attached message has been removed from the MDaemon mail queue on this server. The number and frequency of delivery attempts are determined by local configuration.

YOUR MESSAGE WAS NOT DELIVERED TO ONE OR MORE RECIPIENTS

Failed address:

ELIMINADO 1

--- Session Transcript ---

Fri 2019-01-11 12:06:47: Session 297500; child 0001  
Fri 2019-01-11 12:06:47: Parsing message  
<xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx\pd35006000901.msg>  
Fri 2019-01-11 12:06:47: \* From: salud\_unidad\_transparencia@slp.gob.mx  
Fri 2019-01-11 12:06:47: \* To: ELIMINADO 1  
Fri 2019-01-11 12:06:47: \* Subject: CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN NO. 631/2017-1  
Fri 2019-01-11 12:06:47: \* Size (bytes): 672308  
Fri 2019-01-11 12:06:47: \* Message-ID: <WC20190111180643.030004@slp.gob.mx>  
Fri 2019-01-11 12:06:47: Attempting SMTP connection to [mail.com]  
Fri 2019-01-11 12:06:47: Resolving MX records for [mail.com] (DNS Server: 189.204.16.42)...  
Fri 2019-01-11 12:06:47: \* The name server refuses to honor queries from this location  
Fri 2019-01-11 12:06:47: Resolving MX records for [mail.com] (DNS Server: 187.141.254.39)...  
Fri 2019-01-11 12:06:47: \* The name server refuses to honor queries from this location  
Fri 2019-01-11 12:06:47: Resolving MX records for [mail.com] (DNS Server: 8.8.8.8)...  
Fri 2019-01-11 12:06:47: \* P=010 S=000 D=mail.com TTL=(7) MX=[mx00.mail.com]  
Fri 2019-01-11 12:06:47: \* P=010 S=001 D=mail.com TTL=(7) MX=[mx01.mail.com]  
Fri 2019-01-11 12:06:47: Attempting SMTP connection to [mx00.mail.com:25]  
Fri 2019-01-11 12:06:47: Resolving A record for [mx00.mail.com] (DNS Server: 8.8.8.8)...  
Fri 2019-01-11 12:06:47: \* D=mx00.mail.com TTL=(12) A=[74.208.5.20]  
Fri 2019-01-11 12:06:47: Attempting SMTP connection to [74.208.5.20:25]  
Fri 2019-01-11 12:06:47: Waiting for socket connection...

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Verdones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.

71

Fri 2019-01-11 12:06:47: \* Connection established (189.204.16.43:53938 -> 74.208.5.20:25)  
Fri 2019-01-11 12:06:47: Waiting for protocol to start...  
Fri 2019-01-11 12:06:47: <-- 220 mail.com (mxgmxus005) Nemesis ESMTTP Service ready  
Fri 2019-01-11 12:06:47: --> EHLO slp.gob.mx  
Fri 2019-01-11 12:06:47: <-- 250-mail.com Hello slp.gob.mx [189.204.16.43]  
Fri 2019-01-11 12:06:47: <-- 250-8BITMIME  
Fri 2019-01-11 12:06:47: <-- 250-SIZE 157286400  
Fri 2019-01-11 12:06:47: <-- 250 STARTTLS  
Fri 2019-01-11 12:06:47: --> MAIL From:<salud\_unidad\_transparencia@slp.gob.mx>  
SIZE=672308  
Fri 2019-01-11 12:06:47: <-- 250 Requested mail action okay, completed  
Fri 2019-01-11 12:06:47: --> RCPT To: **ELIMINADO 1**  
Fri 2019-01-11 12:06:47: <-- 550 Requested action not taken: mailbox unavailable  
Fri 2019-01-11 12:06:47: --> QUIT  
--- End Transcript ---

Datos adjuntos:

|                                   |         |                     |
|-----------------------------------|---------|---------------------|
| Archivo:                          | Tamaño: | Tipo de Contenidos: |
| <a href="#">md50000070894.eml</a> | 657k    | message/rfc822      |



Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.

72

EL QUE SUSCRIBE, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CARGO CONFERIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 11592, DE DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO

HACE CONSTAR

QUE LAS PRESENTES COPIAS, QUE CONSTAN DE 02 (DOS) FOJAS ÚTILES POR SU ANVERSO, ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO VISTO EN LA COMPUTADORA PORTÁTIL, DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, ALMACENADA EN LA LAPTOP HP WX750AB#998, PROBOOK 6560B INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BANDEJA DE ENTRADA DEL CORREO ELECTRÓNICO [salud\\_unidad\\_transparencia@slp.gob.mx](mailto:salud_unidad_transparencia@slp.gob.mx) LA CUAL SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO Y PROTECCIÓN, DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA PARTICULAR DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE COTEJO Y A LA QUE ME REMITO, EN FE DE LO CUAL SELLO Y FIRMO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**LIC. FRANCISCO AARÓN ACUÑA MORENO**  
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



**S.S.S.L.P.**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
SUBDIRECCION DE  
ASUNTOS JURIDICOS



San Luis Potosí, a 11 de enero de 2019.

**EN EL RECURSO DE REVISIÓN NO. 0631/2017-1, SUSTANCIADO EN LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:**

Por medio del presente hágase del conocimiento que el día catorce de diciembre de 2018, se emitió un acuerdo dentro de los autos que integran el Recurso de Revisión 0631/2017-1, en la que en una de sus partes se resolvió lo siguiente:

*... Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27º. Primer párrafo, 184º. Segundo párrafo y 185 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado, se tiene que la resolución emitida por el Pleno de esta comisión para este asunto se encuentra incumplida y conmina al sujeto obligado a que dé cumplimiento en los precisos términos asentados en la misma, debiendo considerar las causas por las que aquí se decreta el incumplimiento y atenderlas para otorgar el debido cumplimiento...*




Por lo que, una vez que esta Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, dio cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública en el Estado, según el proveído antes señalado, tal y como consta en autos con las constancias que lo acreditan consistentes en la notificación certificada de la información hecha al solicitante vía correo electrónico y enviada a la dirección de correo electrónico autorizada para ese efecto, la información remitida por la Dirección de Administración de estos Servicios de Salud de San Luis Potosí, a esta Unidad de Transparencia hecha mediante memorándum número 00573 de fecha 11 de enero de 2019, copia certificada de la emisión del cheque número 000001921 y talón de comprobante para el empleado, así como la constancia certificada del rechazo de la información al correo electrónico de no ser posible la entrega según consta con la siguiente leyenda: **"This is an automatically generated Delivery Status Notification. Delivery to the following recipients failed.**

**ELIMINADO 1**

Ahora bien, con fundamento en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y una vez que no fue posible notificar al recurrente lo ordenado por esa Comisión, se procede a notificar en los estrados de esta Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Tricésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, Fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE CEDULA EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 147 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, LA CUAL SE FIJA EN LA ENTRADA DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADAS EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE NUMERO 5850, COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN, SEGUNDO PISO, DE ESTA CIUDAD, A PARTIR DEL DÍA 11 DE ENERO DE 2019.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. LUZ CONCEPCIÓN FAZ GARCÍA.  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

